**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS.**

**ASIGNATURA**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL

**CATEDRÁTICO**

Dr. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**ALUMNO**

EUSEL VELAZQUEZ MAZARIEGOS.



**ACTIVIDAD 05**

ANALISIS DE LA DECLARACION

TAPACHULA CHIAPAS, ENERO 2016.

**Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas La XIX Asamblea General de la OLACEFS reunida en Asunción, Paraguay.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DECLARATORIA** | **ADMINISTRACION PUBLICA (ESTATAL/MUNICIPAL)** |
| 1.- la rendición de constituye un principio de la vida pública, mediante el cual, los funcionarios depositarios de la voluntad del pueblo están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones. Se constituye por mecanismos políticos, sociales y jurídicos de control vinculados en forma de redes de intercambio. | En la administración pública municipal, el ejecutivo tiene la obligación de rendir a la población en sesión solemne de cabildo un informe pormenorizado de su gestión administrativa anual a más tardar el último día del mes de septiembre y remitirlo al congreso del estado. *Ley orgánica municipal del estado de Chiapas Articulo 40 Fracc. XXXI.* |
| 2.- La presencia de mecanismos de rendición de cuentas sólidos y efectivos es crucial para generalizar confianza social y es uno de los más importantes desafíos de los estados modernos. Los mecanismos de rendición de cuentas políticos y legales actúan como una red de señalamientos que permiten corregir y mejorar políticas públicas y prácticas institucionales, ya sea desplazando o sancionando a funcionarios que incurren en comportamientos reñidos con la legalidad o estableciendo canales de comunicación que permiten a los centros de toma de decisión tener una más adecuada comprensión de las demandas y necesidades de la población. | En la administración pública ya sea estatal y municipal los funcionarios públicos toman a la rendición de cuentas como una obligación jurídica y para evitar ir a la cárcel, y no como medida de corrección de las políticas públicas, mucho menos para dar una buena atención a las demandas y necesidades de la población. |
| 3.- Es importante acotar que la función de la rendición de cuentas no debe reducirse a una mera fiscalización formal sino que debe verse como una manera de institucionalizar procesos de toma de decisiones más transparentes y reflexivos que invariablemente se traducen en políticas y decisiones públicas de mayor calidad. | Como mencione en el apartado anterior en México la rendición de cuentas se toma como una manera de evitar ser sancionado por los entes fiscalizadores y no como herramienta para mejorar las políticas públicas. |
| 4.- En este contexto, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) juegan un papel clave e ineludible en el proceso de rendición de cuentas, y tienen un papel fundamental en la construcción del conocimiento ciudadano de lo que los gobernantes han hecho con el mandato que la sociedad les dio para la efectiva utilización de los fondos públicos, además de la legitimación de la acción pública. | En las administraciones públicas municipales del estado de Chiapas, el congreso del estado a través del órgano de fiscalización rinden informes mensuales, trimestrales y la cuenta pública anual donde informan sobre la utilización de los recursos y las acciones públicas: presupuestal y financiera |
| 5.- Las EFS cuentan con herramientas para explicar la gestión de los fondos públicos por parte de las instituciones y sus jerarcas así como para pedir cuentas y exponérselas al Congreso y los ciudadanos. Por otra parte, pueden cumplir un rol de liderazgo en la promoción y el fortalecimiento de la práctica y la cultura de la rendición de cuentas, en virtud de todo lo cual resulta muy importante fortalecer su independencia, sus recursos y sus capacidades, asimismo, es necesario que lleven a cabo acciones que les permita convertirse en ejemplo para otras entidades en el campo de la gestión pública y la rendición de cuentas | Los entes públicos del estado de Chiapas tienen una herramienta tecnológica que se llama SIAHM donde se pueden explicar el uso de los recursos públicos y ponerlos a consideración del estado de Chiapas. El estado de Chiapas es un ejemplo en rendición de cuentas. |
| 6.- En el mundo contemporáneo hay fuerzas que impulsan una actuación más enérgica por parte de los gobiernos y de las EFS para mejorar la rendición de cuentas. Los cambios constantes y acelerados que enfrenta la humanidad como producto del proceso de globalización y el cambio tecnológico, facilitan el conocimiento sobre la gestión que lleva a cabo el gobierno con los fondos públicos. Asimismo, la insatisfacción de la sociedad por cada vez más complejas demandas sin respuesta, desequilibrios de la acción pública, corrupción, inacción política e impunidad, han detonado un creciente desprestigio de la clase política y de la desconfianza | Para que los servidores públicos una otorguen una rendición de cuentas más efectiva, los ciudadanos deben conocer e informarse más sobre las gestiones, los programas públicos ya son más prostituidos para fines electorales, eso se ve bien claro en el estado de Chiapas y en todo el país. Y si bien es cierto los ciudadanos ya no creen en los servidores públicos por la ineficiencia con la que han gobernado estos últimos años. |
| 7.- El proceso de desarrollo económico y social ha traído consigo también cambios legales y un proceso de reforma del Estado que busca ajustarse y responder de manera eficaz a las necesidades de cada país. La situación fiscal de partida para América Latina, caracterizada por déficits recurrentes y un alto endeudamiento, obliga a los funcionarios públicos a administrar de mejor forma los recursos limitados. Explicar su uso y los resultados obtenidos es un aspecto esencial para la confianza en la institucionalidad pública y el estado de derecho de los países de la región. | Las deudas contraídos con BANOBRAS hacerse de recursos públicos , las administraciones públicas municipales informan sobre el total de endeudamiento, tasa de interés, capital amortizado, total de intereses pagados, con el fin que la secretaria de hacienda tenga un control sobre los saldos que tienen los municipios pendientes de liquidar. |
| 8.- Para que el proceso de rendir cuentas funcione de manera óptima, se debe contar con ciertas condiciones necesarias, tales como:  A) Un sistema integrado de rendición de cuentas  B) El desarrollo de instrumentos y sistemas de información.  C) Un marco legal | El congreso del estado a traves del órgano de fiscalización dota a todos los municipios de Chiapas del sistema SIAHM que es una herramienta para la rendición de cuentas, además de un marco legal muy amplio donde mencionas las obligaciones de los servidores públicos sobre transparencia y rendición de cuentas. |
| 9.- La OLACEFS en su carta constitutiva establece el respeto a los ordenamientos jurídicos de cada nación, para tomar sus propias decisiones concernientes al sistema de control y fiscalización. Acuerda adoptar y difundir los siguientes 8 principios de la rendición de cuentas, importantes para un buen gobierno, los cuales constituyen una guía para los miembros de OLACEFS para promover el adecuado ejercicio de la rendición de cuentas | En Chiapas en materia de trasparencia y rendición de cuentas si se ha avanzado notablemente, solo falta trabajar en aspectos como son participación ciudadana, para cumplir por completo los ocho principios de rendición de cuentas, y que la rendición de cuentas sea una herramienta para la mejora de políticas públicas y así mismo mejorar los servicios prestados a la comunidad. |